



IL AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Folio: N° 1368 OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y  
Sección: Obras Públicas  
No. de Oficio: Desarrollo Urbano  
Expediente: 728  
O.P./D.U. / 2022

ASUNTO: REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE  
CONSTRUCCIÓN.

No. Recibo 889069

### C. Josè Antonio Bocanegra Esquivel y Soc.

#### PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Regularización de Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 90m<sup>2</sup>**. Ubicada en

de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 25 de Noviembre de 2022**

#### PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los plazos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección.
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepassar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$222.50
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, lotos de interior, fachada y Bitácora, costo - \$ 374.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionarán con multas económicas.
- NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar cumplimiento se Reportará a la CADRO.

IL AYUNTAMIENTO  
2021-2024 ATENTAMENTE  
Fresnillo, Zac., 20 de Septiembre de 2022.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

C.C.P. ARCHIVO  
P.S.O.A.E./D.A.H.

Av. Plateros No. 1103 • Colonia Arboledas • CP 99056 • 493 688 05 33 • Fresnillo, Zacatecas

Recibi original  
7 del 12/22  
José Antonio  
Bocanegra